



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

N° 593 / 08

30 DIC 2008

Salta,  
Expediente N° 12.461/08

**VISTO:**

La Resolución D-N° 518/08 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista nueve (9) cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2° Categoría para desempeñar actividades en esta Facultad, correspondiente al Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.009 – de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-487/08 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al ingreso 2009;

Que la Resolución N° D-577/08 dispone que las personas seleccionadas en el llamado a inscripción de interesados convocado por la Resolución N° D-518/08 serán designados como Tutores Estudiantiles, a partir del 02-02-09 hasta el 31-03-09 inclusive, con una retribución mensual de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) y con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 400/08;

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar temporariamente al **Alumno Juan Antonio HIDALGO**, D.N.I. N° 29.738.536, como Tutor Estudiantil con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, para desempeñar actividades en esta Facultad, correspondiente al Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.009 – de esta Facultad, a partir del 02 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.009 inclusive.

**ARTICULO 2°:** La retribución mensual es de \$ 400 (PESOS CUATROCIENTOS) según lo dispuesto por Resolución N° D-577/08.

**ARTICULO 3°:** Encuadrar la presente designación en los términos de la Resolución N° CS-400/08.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

N° 593 / 08

Salta, 30 DIC 2008  
Expediente N° 12.461/08

**ARTICULO 4°:** El alumno designado deberá pasar por la Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

**ARTICULO 5°:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

img



Mgs. NIEVE CHAVÉZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud